

## NUEVO FONDO PARA DESPIDOS

El Periodico – 17-06-2010

### COMO UN PLAN DE PENSIONES

El sistema de indemnización por despido vigente en Austria es comparable con un plan de pensiones. Se basa en aportaciones a un fondo que cada trabajador se puede llevar **como una mochila** si cambia de empresa. En caso de despido, el afectado cobra de **su fondo particular**. Para el trabajador, tiene la ventaja de que **es acumulativo** y que, en caso de cambiar de empresa, la antigüedad para calcular la indemnización no parte de cero. Para las empresas, permite **diluir el coste del despido** en lugar de desembolsarlo en el momento de la extinción del contrato.

### EL 1,8% DEL SALARIO

En los últimos meses, varias instituciones, servicios de estudios y expertos se han pronunciado a favor de implantar en España el despido austriaco. El BBVA planteó una contribución del 1,8% del salario para el nuevo fondo de indemnizaciones, una cifra cercana a la media del 2% de la masa salarial de coste máximo por despido en España. El gobernador del Banco de España, Miguel Ángel Fernández Ordóñez, apuntó que la nueva fórmula puede incentivar la movilidad laboral y la mejora productiva y el Banco Mundial sugirió que el Gobierno controle el nuevo fondo, que también fue elogiado por el Círculo de Empresarios.

### PARO A LA ALEMANA

Otra de las propuestas de choque en negociación consiste en adaptar el kurzarbeit, el sistema alemán por el que el Inem de ese país paga a empleados en reducción de jornada el 60% del sueldo de las horas no trabajadas y una parte o el 100% de las cotizaciones. Evita el paro y reduce los costes laborales a las empresas ante una caída de la actividad.